



La información proporcionada en este formulario se utilizará para cumplir los requisitos fiscales aplicables a nivel internacional o en atención a tratados de intercambio de información tributaria con otros países.

Utilice este formulario de auto-certificación como anexo al convenio de apertura de productos o el formulario de actualización de información de clientes PN.

Tipo de identificación: C.C. C.E. T.I. R.C. PAS.					No. Identificación:	
Apellidos y nombres:						
Fecha de nacimiento (AAAA/MM/DD)				Ciudad y país de nacimiento		
Nacionalidad: Colombiana Estadounidense Otra: ¿Cuál?						
Dirección permanente de residencia				Ciudad/municipio		
Departamento			Código Postal	País (sin abreviatura)		
Dirección de Correspondencia				Ciudad/municipio	País	

Residencia fiscal del cliente (FATCA-EEUU)

INDICIOS FRENTE A LA LEY FATCA:

- ¿Poseo una identificación como ciudadano de Estados Unidos (poseedor de tarjeta Green Card)? SI NO
- ¿Poseo una dirección de residencia ubicada dentro del territorio de los Estados Unidos o una dirección de correspondencia (buzón postal) en los Estados Unidos? SI NO
- ¿Poseo números telefónicos ubicados dentro del territorio de los Estados Unidos? SI NO
- ¿Presento instrucciones permanentes de envío o recepción de fondos a una cuenta mantenida en los Estados Unidos? SI NO
- ¿Poseo un poder de abogado o firma autorizada concedida a una persona con dirección en Estados Unidos? SI NO
- ¿Poseo una dirección de correspondencia que pertenece a un tercero diferente al titular ("in-care-of") que resida en los EEUU o cuyo tercero es un Banco ("hold mail") en los EEUU y que sea la única dirección identificada para el cliente? SI NO
- Recibo cualquier ingreso bruto procedente de la venta u otra disposición de cualquier propiedad que puede producir intereses o dividendos cuya fuente se encuentre dentro de los Estados Unidos. SI NO
- Recibo cualquier pago de intereses, dividendos, rentas, salarios, honorarios, primas, anualidades, compensaciones, remuneraciones, emolumentos y otras ganancias fijas u ocasionales e ingresos, si dicho pago proviene de fuentes dentro de los Estados Unidos. SI NO
- He permanecido más de 183 días en el último año, o 183 días durante los últimos 3 años, dentro de territorio de los Estados Unidos.

De acuerdo a sus respuestas: ¿Es usted una persona para fines fiscales en el territorio de los EEUU? SI NO

Si respondió SÍ, indique su número de identificación tributaria (Tax Identification Number-TIN) de los Estados Unidos de América (EE.UU):

Residencia Fiscal otros Países (CRS)

Indique su número de identificación tributaria en cada país en el mismo orden del punto F:

EE	ES	FR	IT
----	----	----	----

Certificación y compromiso

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que la información proporcionada en este formulario es veraz, correcta y completa

Me comprometo a informar de inmediato al **Banco de Bogotá (Panamá) S.A.** sobre cualquier cambio en las circunstancias que motive que la información contenida en este formulario sea modificada y a proporcionar al **Banco de Bogotá (Panamá) S.A.** un formulario actualizado de Autocertificación de Residencia Fiscal en un plazo no mayor de 30 días a partir de la fecha de cambio en las circunstancias. Para efectos de solicitud o cumplimiento de regulación de autoridad extranjera, autorizo plenamente al Banco de (Panamá) S.A. para que recolecte y entregue la información, tanto financiera como demográfica solicitada, directa o indirectamente, lo mismo que para efectuar las retenciones que igualmente ordenen, y asumo las consecuencias y responsabilidades por lo que tenga hacer el Banco de Bogotá (Panamá) S.A. como consecuencia de los requerimientos u órdenes de tales autoridades, todo esto bajo el entendido que me sean aplicables las disposiciones sobre el FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act) y CRS (Common Reporting Standard).

En cumplimiento de los Acuerdos 10-2015 de la SBP y 6-2015 SMV hago constar que los flujos de ingresos y salidas de recursos que se efectúen desde y hacia los productos que mantengo en Banco de Bogotá (Panamá) S.A. y sus subsidiarias y/o Licencias (según aplique), cumplen y cumplirán con las obligaciones tributarias en mi país (es) de residencia fiscal.

En cumplimiento del artículo 16 de la Ley 254 de 2021, el cuentahabiente que proporcione a la entidad financiera una autocertificación que contenga información falsa, será sancionado con una multa desde cinco mil balboas (B/. 5000) hasta cincuenta mil balboas (B/. 50,00€).

Firma

Nombre

Fecha (AAAA/MM/DD)